



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA  
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA  
VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y  
LA MINISTRA DE IGUALDAD**

Madrid, 28 de febrero de 2023

**Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-** ¿Qué tal? Buenas tardes. Gracias, como siempre, por atendernos en esta comparecencia de prensa para darles cuenta de los acuerdos adoptados en el día de hoy por el Consejo de Ministros.

Como ven, me acompañan la vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, y la ministra de Igualdad.

La ministra de Igualdad les va a dar cuenta, y les explicará el contenido de varios acuerdos de reparto de créditos, importantes, con las comunidades autónomas, destinados, fundamentalmente, al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y también a la puesta en marcha de los centros 24 horas para las víctimas de agresión sexual. Vamos a destinar una partida muy relevante, de más de 170 millones de euros, que se suman, además, a la ya aprobada la pasada semana, y dirigida también a las comunidades autónomas para el Plan Corresponsables.

Por su parte, la vicepresidenta tercera, trae dos anteproyectos de ley para su remisión ya al Congreso de los Diputados. Se tratan de dos proyectos de ley muy importantes, que dan cuenta del cumplimiento, también, de los compromisos del presidente del Gobierno, de los objetivos prioritarios de este Gobierno, de lucha contra el cambio climático, de protección de nuestros de nuestros montes. Recordarán ustedes que el pasado mes de julio, en el debate del Estado de la Nación, el presidente del Gobierno se comprometió allí, en sede parlamentaria, a un nuevo marco estatal básico para el personal en la lucha contra incendios, y, precisamente, de eso es de lo que van estos dos proyectos de ley.

Antes de pasarle la palabra a la vicepresidenta, les detallo algunos otros asuntos.

El primero de ellos tiene que ver con un importante paquete de crédito, también de recursos económicos, en este caso, orientados a paliar los destrozos y los daños ocasionados, no solo por los incendios forestales, sino también por otro tipo de catástrofes naturales.

Se trata de tres acuerdos para la ampliación de los fondos y de concesión de subvenciones, por un importe cercano a los 98 millones de euros.

Por un lado, hemos autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un crédito extraordinario en el Ministerio de Política Territorial, por 29 millones de euros, para paliar los daños que se casaron con la borrasca Filomena en 13 comunidades autónomas. Esta partida irá destinada a los anticipos de las subvenciones ya concedidas, para los proyectos adjudicados de obras que no se pudieron librar en el año 22, así como para nuevos pagos de proyectos que finalizan este año. En total, para abordar aquella catástrofe, la borrasca Filomena, se han



otorgado ayudas por valor de 142 millones de euros a ayuntamientos de toda España.

También desde el Ministerio de Política Territorial, y en relación con esta cuestión, indicarles que hemos dado una máxima prioridad, no solo a las cuantías, es la ocasión, en la que más recursos estamos destinando a resolver este tipo de cuestiones de afectación por catástrofes, sino muy importante, también, a mejorar la gestión y la eficacia en estos procedimientos.

Hemos pasado de procesos que se dilataban, en anteriores gobiernos, hasta los 26 meses, a procesos que ahora se resuelven en 9 meses. Es decir, tardamos menos de 9 meses entre que se produce esa declaración de emergencia en la zona afectada, hasta que se empieza a librar estas ayudas económicas para los ayuntamientos.

Por otro lado, hemos destinado 46 millones de euros para atender otros daños ocasionados, en este caso, por la erupción en el volcán de la isla de La Palma, otros 13,6 millones a paliar efectos de la sequía y 8,6 a otras catástrofes.

Además, hemos autorizado a la Comunidad Autónoma de Extremadura a otorgar unas garantías por importe de 7 millones de euros, concretamente, esta cantidad irá a hacer frente a préstamos bancarios para los afectados de las recientes inundaciones de la borrasca de la borrasca Efraín.

En definitiva, la gestión de las emergencias y las catástrofes han marcado esta legislatura, y creo que también, con orgullo, podemos decir que el Gobierno ha estado a la altura, con la concesión, no sólo de las ayudas, sino también en la agilización de los distintos trámites.

Les destaco dos acuerdos adicionales, relacionados con la cultura.

El primero de ellos es también un anteproyecto de ley, es el anteproyecto de ley de la Fundación del Teatro Real, una norma que viene a equiparar el Teatro Real con otras grandes instituciones culturales en nuestro país, como lo son el Museo Nacional del Prado, el Reina Sofía o la Biblioteca Nacional.

Vamos a regular, con esta proposición de ley, peculiaridades propias y necesarias para que el Teatro Real desarrolle su gestión de la manera más óptima, consiga los objetivos para lo que fue creada esa Fundación, de promoción, de impulso, de difusión de las artes líricas, musicales y coreográficas. Además, viene también a facilitar y adecuar la gestión del Teatro de ópera, a un Teatro moderno, a las exigencias de dinamismo y de las artes escénicas contemporáneas a nivel mundial.

Es una norma que establece y facilita las cuestiones en el ámbito de la contratación laboral, adecuando las necesidades y las circunstancias de producción artística, especialmente, esa relación especial de las personas artistas, en el desarrollo de su actividad de las artes escénicas, audiovisuales y musicales, garantizando la estabilidad en su empleo.

Un detalle que tiene que ver con la ambición de nuestro Gobierno en transformación desde la perspectiva de la ciencia y la tecnología y la innovación, se incorpora, en este texto legal, incluir al Teatro Real en una disposición que venía incorporada en la Ley de la Ciencia, para que el Teatro Real pase a consolidar el papel innovador, tecnológico e investigador del teatro, para situar, también, las industrias culturales como industrias españolas innovadoras en el ámbito de las tecnologías, a la vanguardia en la sostenibilidad y para poder desarrollar proyectos de investigación sobre la ópera española.

Por último, le subrayo una autorización, una convocatoria de ayudas, también, del Ministerio de Cultura, de 36 millones de euros. En esta ocasión, van dirigidos, la finalidad es garantizar la oferta cultural, calidad y diversidad, fomentar el enriquecimiento y la creación de empleo en el ámbito del sector audiovisual.

Las ayudas van dirigidas a proyectos que posean un especial interés o valor cinematográfico, cultural o social, de carácter documental o experimental, que incorpore a nuevos realizadores, con especial atención a la incorporación de técnicas y de tecnologías innovadoras.

Uno de los objetivos de esta convocatoria de ayudas viene a acortar la brecha de género, incorporando o impulsando, mejor dicho, la incorporación de mujeres a los ámbitos de la dirección de carácter técnico o creativo.

Concretamente, estas ayudas deben ir, en un 40%, como mínimo, un 40% dirigidas a proyectos de directoras.

Un mínimo de 15% y un máximo de 25%, a aquellos proyectos que tienen un carácter documental.

Un mínimo del 10% a proyectos de animación.

Un máximo del 10% a proyectos de carácter experimental, con un mínimo de 5% para empresas que trabajen con coproducciones extranjeras.

La convocatoria será por dos procedimientos de selección abierta, de convocatoria abierta y no podrán superar a 800 000 euros por beneficiario.

En la línea del apoyo a la creatividad del sector de las artes del Gobierno de España, es una iniciativa que se suma a ese objetivo.



A continuación, vicepresidenta, tienes la palabra.

**Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera.-** Muchísimas gracias y buenos días a todos.

Y quiero compartir con ustedes algunos de los proyectos que en el ámbito ambiental hemos estado analizando esta mañana en el Consejo de Ministros, empezando, como indicaba la ministra portavoz, por los dos anteproyectos de ley que remitiremos al Congreso, para poder establecer las normas básicas y el estatuto básico de dos colectivos importantísimos en este país, un compromiso que teníamos adquirido con ellos, y que pretende mejorar y ofrecer unas condiciones básicas comunes en todo el territorio para estos colectivos, los agentes forestales y medioambientales, por un lado, los bomberos forestales, por otro.

El hecho de que se haya ido desarrollando esta actividad desde las comunidades autónomas y desde el Estado, con arreglo a los requerimientos que en cada administración se ha considerado adecuado hace, explica por qué las características, el régimen de prestación del servicio, las condiciones de formación o las coberturas, garantías y prevención de riesgos laborales, hayan ido desarrollándose de manera muy diferente, por lo tanto, era importante el poder ofrecer unas normas básicas comunes para todos ellos.

Empezando por los bomberos forestales, de hecho, lo que hacemos es, por primera vez, hacer un reconocimiento legal expreso, individualizado, de la categoría, de la figura profesional de bombero forestal, a nivel nacional, que junto con la definición de las funciones que pueden prestar, con las características que esto representa de cara a sumarse al régimen especial de jubilación de los colectivos incluidos como bomberos en el régimen actual, las necesidades de desarrollar, explícitamente, un marco de prevención de riesgos laborales adecuados, o el fortalecimiento de la defensa jurídica de estos colectivos, constituyen algunas de las novedades más importantes de este proyecto de ley.

El segundo proyecto de ley, el que tiene por finalidad, establecer un marco básico para agentes forestales y medioambientales, también pretende facilitar un criterio común en las especialidades, en las agrupaciones de funcionarios y personal laboral en las Administraciones Públicas, que están trabajando cada día para la protección de la naturaleza, de los bienes ambientales, y que requiere el reconocimiento, el fortalecimiento de su condición de policía administrativa especial, y policía judicial, en sentido genérico. Por tanto, el carácter de agentes de autoridad, sin perjuicio del trabajo que desempeñan junto con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Sabemos que esto es posible en el contexto de las tareas que desempeñan agentes forestales y ambientales, de custodia, de vigilancia, de apoyo a la gestión del medio

ambiente, o de auxilio y colaboración en emergencias y protección civil en el medio natural, pero también sabemos que requerían algunas especificidades reconocidas en todo el territorio, como la necesidad de que los vehículos que emplean tengan la condición de vehículos prioritarios, como la Policía Administrativa Especial que son, como el despliegue, decía antes, también, con respecto a los bomberos, de coberturas específicas, de tareas y de medios necesarios y compatibles en todo el territorio para la prevención de riesgos o, por supuesto, la ampliación y el reconocimiento de las coberturas jurídicas que merecen.

Con estos dos proyectos de ley en el Congreso, como digo, damos un paso adelante en el reconocimiento de dos colectivos importantísimos en todo el territorio nacional, que supone la regulación expresa de más de 20 000 personas en nuestro territorio, que desempeñan funciones básicas, fundamentales, para nuestro bienestar y el de nuestra seguridad.

La segunda cuestión que quería comentar con ustedes, es que hemos informado sobre la revisión y actualización de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, como debemos trabajar, una vez que se han aprobado los planes hidrológicos, los planes de gestión del riesgo de inundaciones, en la recuperación de la integridad ecológica de nuestros ríos, la conectividad entre los ríos, la protección de las riberas, o, incluso, la rehabilitación de espacios que han ido degradándose, tanto en zonas urbanas como fuera de zonas urbanas, para poder cumplir con nuestro compromiso de que, al menos, 3000 kilómetros adicionales de río, cuenten con esta restauración ecosistémica, tan importante, reduciendo el riesgo de inundaciones, mejorando el estado de los ecosistemas fluviales. De hecho, existen en estos momentos, 85 proyectos en ejecución y nuestra intención es que, al menos, haya 100 más de aquí al año 2030.

Estableciendo cuáles son las directrices para la actuación, fortaleciendo la capacidad de acceso al conocimiento, al entendimiento de cómo funcionan las dinámicas de nuestros ríos y mejorando la gobernanza, muchas veces, concentrada en actuaciones de pequeña escala, en zonas que han ido perdiendo sus características como consecuencia de barreras, de infraestructuras construidas, que han quedado en desuso o en un abandono de la protección de las riberas.

Y quizá, el documento más importante que hemos visto hoy, desde el punto de vista de la novedad de aquello que representa, son los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo.

En España somos el primer país por volumen, en valor añadido bruto y en PIB, en términos de economía azul, y desde la Unión Europea, en la estrategia de protección de la política marítima Integrada europea, se pedía que cada uno de los Estados miembros desarrolláramos estos Planes de Ordenación de los espacios marinos,



algo muy parecido a lo que ocurre en tierra con los Planes de Ordenación del Territorio, y que, sin embargo, no contaba con algo parecido en el más de 1 millón de km<sup>2</sup> de superficie que representan nuestras aguas jurisdiccionales.

Por tanto, después de un proceso de casi cuatro años, hemos hoy aprobado, por fin, estos Planes de Ordenación de espacios marítimos, en los que se evalúa, en los que se ordenan, los distintos usos que pueden tener lugar, buscando las sinergias allí donde es posible, o introduciendo limitaciones donde existen zonas de interés prioritario, que deben quedar vinculadas, reservadas, a algún tipo de uso especial, como puede ser las áreas que cuenten con alguna figura de protección ambiental, las áreas que cuenten con alguna servidumbre, con alguna obligación vinculada a la defensa nacional, o a la seguridad en el transporte marítimo.

Esta caracterización es importante, y ha sido también muy importante poder contar con la información, con la aportación, con la participación de todos los actores, institucionales, públicos, privados.

Venimos trabajando, digo, desde el año 2018, 2019, sobre la base de la información aportada desde el mejor conocimiento científico, del CEDEX del Instituto Español de Oceanografía, pero también, con las comunidades locales que, desde tierra, o por el desarrollo de actividades tradicionales en el mar, se sentían particularmente vinculados e interpelados por esta ordenación de espacios marítimos. Un ciclo, el del primer conjunto de Planes de Ordenación que aprobamos hoy, que nos permitirá aprender para poder, en su caso, mejorar, actualizar, en el año 2027.

¿Qué es lo que se incorpora? Se incorpora una ordenación de aquellos usos que se consideran prioritarios, decía antes, de las zonas que pueden tener un alto potencial para distintas actividades que se han venido desarrollando, o que pueden querer desarrollarse en los años por venir y, probablemente, sometidas, lógicamente, al desarrollo regulatorio, o a la evaluación ambiental que corresponda para cada uno de estos proyectos, buscando donde pueda haber sinergias, como decía antes también, introduciendo limitaciones o criterios de priorización, para el supuesto en el que esto resulte necesario.

Dentro de las zonas de alto potencial, me gustaría destacar algunos de los aspectos más novedosos que vemos presentes ya en el debate público, como puede ser, en primer lugar, la identificación de dónde pueden llevarse a cabo prácticas de extracción de áridos, que podrían destinarse a la protección del litoral, algo que siempre ocurre cuando se acerca la temporada de playa, qué es lo que ocurre con la restauración de las playas y dónde se puede sacar esa arena, cómo podemos destinar algunos de estos espacios a las actividades de innovación, de I+D+i, y de hecho, esto ya existe en muchos ámbitos diferentes, los más recientes, los que han tenido una actividad mayor y que explican el peso importante que representa

España en la aparición de patentes de eólicas offshore, vinculadas a la innovación, a las zonas experimentales que existen en Canarias o en el País Vasco, para explorar cuál es el potencial real de las de las distintas tecnologías, de los distintos avances que se producen para la eólica flotante, pero también, lógicamente, aquellos espacios que pueden quedar reservados a la actividad portuaria, o al desarrollo de la energía eólica marina o la acuicultura.

Con la combinación de todos estos criterios, que necesitarán en su caso, el desarrollo puntual, obtenemos este mapa de las cinco demarcaciones marítimas que existen en España, un mapa en el que se introducen las limitaciones, con prohibiciones específicas vinculadas a la protección de los ecosistemas marinos, o la habilitación para otros usos que pueden ser aspiraciones concretas de distintos colectivos.

Voy a hacer un paso muy rápido, para que vean ustedes cómo se superponen algunos de estos usos, por las cinco demarcaciones. Vemos que en cada una de las demarcaciones aparecen con un trazado de distinto color, actividades ya presentes, y actividades que pueden llegar a desarrollarse, actividades vinculadas a la defensa nacional, a la acuicultura, a la protección de ecosistemas marinos, a la pesca o, en su caso, al despliegue de la energía eólica offshore.

Como digo, buscando donde se pueden desarrollar, de manera compatible, algunas de estas actividades o, en su caso, donde la aparición de una de ellas, excluye a las otras.

Lo mismo ocurre en la zona levantino balear, donde vemos como hay un volumen muy importante de aguas que cuentan con figuras de protección ambiental específicas, y se limita mucho algunos otros usos, como pueden ser para el despliegue de la energía eólica offshore potencial en esta zona, o en el caso de la zona del Estrecho y Alborán, como las vinculadas a Defensa Nacional, las vinculadas a transporte marítimo, cubren gran parte del espacio del que estamos hablando y, por tanto, por corredores de cetáceos, por Defensa Nacional o por seguridad marítima, los posibles destinos para otras finalidades quedan muy restringidos, algo que se repite, de nuevo, en la zona del Estrecho de la zona Marina Sur Atlántica, y en el caso de Canarias.

Por lo tanto, con estos mapas, que contarán con un visor específico en la página web del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, podremos ir viendo hasta qué punto se podrán ir desarrollando todas estas actividades, unas actividades que, como digo, pretenden conciliar los distintos usos y que deberemos seguir muy de cerca, sobre todo con los usos más tradicionales, como puede ser la pesca de proximidad en las demarcaciones noratlánticas.



Estos han sido, creo, los referentes más importantes, los datos más importantes de los tres bloques de temas ambientales que se han visto en esta mañana el Consejo de Ministros, así que, ministra portavoz, acabo aquí.

**Portavoz.-** Gracias, vicepresidenta. Ministra.

**Ministra de Igualdad, Irene Montero.-** Gracias, ministra portavoz y vicepresidenta.

Bueno, como saben, uno de los consensos más importantes que existe a nivel estatal, y también internacional, en el movimiento feminista, tiene que ver con que, en general, las políticas de igualdad y en particular, las políticas de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres, necesitan ser adecuadamente financiadas, necesitan contar con presupuestos suficientes para su implementación, que necesitamos psicólogas especializadas, asesoras jurídicas, trabajadoras sociales, espacios seguros para la atención integral a las víctimas, también alojamientos seguros para las víctimas que así los puedan necesitar en su proceso de atención integral y de reparación, y, por ello, aprobamos, en este Consejo de Ministros, el reparto a las comunidades autónomas de 177 millones de euros para la lucha contra todas las formas de violencia machista.

Saben que es la mayor inversión de toda la historia democrática de nuestro país. Este Gobierno ha incrementado a los máximos niveles, cada año de esta legislatura, el presupuesto destinado a la lucha contra las violencias machistas. Así debe seguir siendo, pero, este año de legislatura, también cumplimos con ese compromiso de incrementar, cada año, en más millones, la cantidad, el presupuesto, que destinamos, junto con las comunidades autónomas, que son las responsables del grueso de su aplicación, a la lucha contra las violencias machistas.

Este reparto de fondos se complementa con otra serie de acuerdos, que saben que estamos alcanzando con las comunidades autónomas, para hacer posible la plurianualidad en la ejecución de los fondos, o para poder disponer de un catálogo de servicios básicos, que en todo el territorio tienen que existir para la adecuada atención integral y protección de las mujeres que son víctimas de cualquier forma de violencia contra las mujeres.

En concreto, de estos 177 millones de euros, 140 millones corresponden al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, saben que el Pacto de Estado ya es mucho más que la atención a las mujeres que se son víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o la ex pareja, y que también, esos servicios están disponibles para las víctimas de todo tipo de violencias sexuales, incluyendo también la trata con fines de explotación sexual y la explotación sexual.

19,8 millones de euros, prácticamente 20 millones, son los fondos que corresponden a la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, y de ellos, 8,5 millones se dedican a la atención integral a las víctimas de violencias machistas.

1 millón a los planes personalizados para esas víctimas, porque cada víctima tiene unas necesidades y el Estado tiene la obligación, cada vez más, de adaptarse a las necesidades de esa víctima, para ofrecerle los servicios, que son derechos, que pueda necesitar para su proceso de recuperación.

9,5 millones para programas de apoyo a víctimas de agresiones sexuales de forma específica, y 800 000 euros para programas de prevención de los abusos sexuales a menores tuteladas. Saben que ahí también hay un trabajo hecho junto a las comunidades autónomas y junto al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en este sentido, en el sentido de la prevención de esas violencias, y lo dotamos presupuestariamente, para poder hacer más eficaz esa lucha contra la violencia contra menores tuteladas.

17 millones de euros, por último, de esos 177, que se corresponden con Fondos Europeos, saben que durante estos años hemos ido destinando diferentes partidas presupuestarias de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la lucha contra las violencias machistas, somos un país pionero en Europa en la dedicación de estos Fondos a la lucha contra las violencias machistas. Este año nos corresponde repartir 17 millones, que saben que tienen que ver, que están vinculados, a la creación de un centro de crisis de atención integral 24 horas a mujeres que son víctimas de violencia sexuales, uno por provincia, en nuestro país, y que tienen que estar abiertos antes de que finalice este año 2023, y, específicamente, esos 17 millones de euros, queremos que sean dedicados para tener, disponer, en las comunidades autónomas, de alojamientos seguros para mujeres que son víctimas de trata con fines de explotación sexual, tanto alojamientos de urgencia, como alojamientos de larga estancia, que muchas veces, esas víctimas de trata con fines de explotación sexual necesitan y no es un alojamiento de urgencia, es un alojamiento que puede prolongarse esa necesidad durante meses o años, para asegurar que pueden salir de los contextos de prostitución y que podemos aportarles toda la atención integral que necesitan, con un alojamiento seguro y también para crear alojamientos seguros para víctimas menores, víctimas de trata con fines de explotación sexual, menores de edad, menores de 18 años.

En total, como les decía, 177 millones de euros, para luchar contra todas las formas de violencias machistas. Es, como les decía, la cantidad más alta de nuestra historia, y con el firme compromiso de este Gobierno de abrir cada vez más puertas seguras para las mujeres que son víctimas, en su conjunto, no solamente con el reparto de estos fondos, también con las políticas públicas que estamos



desarrollando, tanto como Gobierno como en acuerdo y diálogo permanente con las comunidades autónomas.

Estamos hablando de la creación de centros de crisis, de destinar partidas históricas a la lucha contra la violencia de género y contra las violencias sexuales para garantizar la adecuada atención integral a las víctimas.

También para ofrecer ayudas para la reparación de esas violencias.

Hablamos, también, de reforzar la educación sexual, la formación de todos los profesionales y las profesionales que tienen un contacto directo o indirecto con las víctimas de violencia.

También, para ser cada vez más capaces de detectar precozmente esas situaciones de violencia, y de tender la mano desde las instituciones a esas víctimas para que salgan de esas situaciones de violencia, puedan ser atendidas integralmente y reparar el daño causado.

Y creo que es, por tanto, una muy buena noticia, que nuestro país cada vez destine más esfuerzos, también económicos, porque sin presupuesto las políticas públicas son imposibles de implementar, para garantizar que no hay ni una menos.

Y por último, recordarles y recordar a quienes nos estén viendo, especialmente a las mujeres de nuestro país, que si alguna de ellas está sufriendo algún tipo de violencia machista, también para esas mujeres que siempre han sentido que estaban en los márgenes de las instituciones, para las víctimas de trata con fines de explotación sexual, para las víctimas de explotación sexual, para cualquier víctima, de cualquier forma de violencia sexual y, por supuesto, para las víctimas de violencia de género, violencia en el ámbito de la pareja o la expareja, que pueden llamar al 016 que está disponible 24 horas al día, en 53 idiomas, que es anónimo, que es un servicio confidencial, también es un servicio gratuito, si prefieren no llamar al 016, pueden también escribir un WhatsApp al 600 000 016 y también por esa vía, más silenciosa, hay personal especializado para atender a esas mujeres, y, sobre todo, que sepan que no están solas, y que ese teléfono, el 016 o el WhatsApp, el 600 000 016 son manos tendidas, puertas seguras, para esas víctimas y para que puedan ver garantizados por parte del Estado sus derechos, y recibir toda la atención integral que necesiten para salir de esas situaciones de violencia.

**Portavoz.-** Gracias, ministra.

Josemi.

**Pregunta.- (Jose Miguel Blanco Bermejo, EFE) Gracias. Buenas tardes.**

**Para la portavoz, respecto a la moción de censura de VOX, aunque no nos pueda concretar cuando se debatirá, si la intención del Gobierno es que sea justo antes de la campaña para las elecciones municipales y autonómicas, y si tienen el convencimiento de que un debate de esas características, en ese momento, les podría beneficiar electoralmente.**

**Y por contra, si no temen que les pueda pasar factura en las urnas todo lo que se está conociendo del Caso Mediador, y si hay disposición en el Gobierno, va a comparecer en el Parlamento por este asunto, tal y como ha pedido ya el Partido Popular.**

**Y para la ministra de Igualdad, a una semana de que se vote en el Congreso la toma en consideración de la propuesta socialista para la reforma de “la ley del solo sí es sí”, si considera que las posiciones son ya inamovibles, y se resigna a que salga adelante el texto socialista, que no cuenta con su apoyo. Gracias.**

**Portavoz.-** Gracias, Josemi, por sus preguntas. Ministra.

**Sra. Montero.-** Gracias por la pregunta.

Yo creo que las decisiones judiciales de rebajas de condenas a algunos agresores sexuales, exigen una respuesta como Gobierno, creo que debería ser una respuesta unitaria y que, además, nos permita preservar el consentimiento como centro del Código Penal. Y, por tanto, lo que quiero es que lleguemos a un acuerdo antes de darle la oportunidad a la derecha y a la extrema derecha de sumar sus votos para volver al Código Penal anterior.

Quiero un acuerdo, y para eso voy a seguir trabajando hasta el último segundo. Iba a decir minuto, pero segundo.

**Portavoz.-** Gracias, ministra.

Relación a la moción de censura, creo que ni siquiera ha sido todavía calificada por la por la mesa del Congreso de los Diputados y, por tanto, aventurarse a los plazos para para su debate creo que no sería riguroso por mi parte.

Si reincidir o insistir en la posición del Gobierno. La moción de censura es un instrumento constitucional y, por tanto, con esa seriedad que exige todos los instrumentos que la democracia tiene al servicio de la ciudadanía española, abordamos este debate.

No deja de ser sorprendente, lo hemos dicho en alguna otra ocasión, en este caso, la posición del principal partido de la oposición. Nosotros reivindicaremos, en este debate, una política útil, basada en atender a una mayoría social. Lo que ha quedado en evidencia, durante esta propuesta, desde que se iniciara el anuncio de



una moción de censura, que aún, como digo, no se ha calificado en la mesa del Congreso de los Diputados, es que la derecha y la extrema derecha cada vez están más cerca.

La última ocasión que la extrema derecha presentó una moción de censura a este Gobierno, esta será la segunda moción de censura por parte de la extrema derecha, en aquella ocasión, el Partido Popular, entonces con Casado, tuvo la valentía y la autonomía de rechazar esa propuesta.

Hoy vemos como, no sé si fruto de esos encuentros que el señor Feijóo ha mantenido con el señor Abascal, o si, pensando en los próximos resultados de las elecciones autonómicas y municipales, la derecha y la extrema derecha se están dando la mano.

Algo acordaron en aquellos encuentros. No lo han contado, pero, claramente, el Partido Popular ha cambiado de posición y donde antes hubo valentía y autonomía, hoy hay seguidismo.

Al final, la abstención no es más que seguir, en este caso, el principal partido de la oposición, seguir al segundo partido de la derecha, en este caso, de la extrema derecha.

Por tanto, un debate que asumiremos con la seriedad que merece un instrumento constitucional, y lamentar que principal partido de la oposición esté estrechando su mano con la extrema derecha.

Y en relación al caso que usted mencionaba, con absoluta rotundidad, expresar en nombre del Gobierno, nuestro rechazo y condena a este tipo de actitudes, comportamientos que, además, son denigrantes, desde el punto de vista del servicio público, incompatibles con el compromiso público. Creo que es muy importante subrayar que, de forma tajante, se ha abordado la respuesta que se ha dado a este caso, con rotundidad, con prontitud y, sin duda, es algo que debemos subrayar. Cuando no hay nada que ocultar, no hay tiempo que perder, y yo creo que aquí se ha visto claramente.

Este es un Gobierno que traslada tolerancia cero frente a la corrupción. Es una seña de identidad de este Gobierno. Este Gobierno que ha trabajado por la regeneración democrática, por la transparencia, por la ejemplaridad y, por tanto, ahí está nuestro, nuestro compromiso.

Me preguntaba usted por el Partido Popular y por las solicitudes de comparecencia.

Fíjese, no me deja de sorprender que se encuentre tan animoso el Partido Popular con este caso, precisamente ahora estábamos conmemorando ese primer

aniversario de los cambios en el Partido Popular, de Casado a Feijóo, y en aquel momento, de lo que se trataba en el Partido Popular, era precisamente de abordar la regeneración del Partido Popular o tapar la corrupción, y aquello se resolvió por la segunda vía, la de tapar la corrupción, eligiendo a Feijóo como responsable.

Y eso se evidencia todavía hoy. Eso ocurrió hace un año. Pero, estos días, hemos visto al líder de la oposición sentarse a la mesa con un imputado, le hemos visto fotografiarse con una alcaldesa que todavía nos tiene que explicar de dónde ha sacado esos 12 millones de euros que no declaró y, por tanto, el mismo ánimo que les veo en este caso, me gustaría encontrarle en los casos que les afectan directamente, y que no están rechazando o respondiendo con tanta rotundidad.

En cualquier caso, en nombre del Gobierno de España, rechazamos, de forma contundente, estos hechos, estos comportamientos. Como digo, tolerancia cero frente a los mismos.

Sandra.

**P.- (Sandra Gallardo Tacias, RNE) Hola buenas tardes. Varias preguntas.**

**Hoy hemos conocido datos del IPC, ha repuntado en febrero hasta el 6,1, en gran medida por la energía y los alimentos. Quería saber si, ya, a estas alturas, podríamos decir que no ha funcionado la rebaja del IVA. Desde el Ministerio de Derechos Sociales están insistiendo en la necesidad de intervenir los alimentos, el precio de los alimentos básicos. Quería una opinión de la portavoz.**

**Por seguir con la reforma de “la ley del solo sí es sí”, ministra, usted dice que va a buscar ese acuerdo hasta el último segundo. Quería saber si ese último segundo es el día 7, cuando se toma en consideración, o si el grupo al que usted pertenece, Unidas Podemos, debería permitir la tramitación de la iniciativa socialista y ganar ese margen hasta la votación definitiva en un siguiente Pleno. Gracias.**

**Portavoz.-** Ministra.

**Sra. Montero.-** Gracias por la pregunta.

No quiero ni pensar en ese escenario. Quiero que lleguemos a un acuerdo, antes de que se produzca el debate en el Pleno y antes, por tanto, de darle la oportunidad al Partido Popular de sumar sus votos para volver al Código Penal anterior.

Creo que hay posibilidades de sobra para alcanzar un acuerdo, y creo que lo más importante, en este caso, tiene que ser dar una respuesta a las víctimas, a las abogadas, a asociaciones feministas, familiares que las acompañan, y también al



conjunto de la sociedad ante las decisiones judiciales de rebajas de penas, y eso pasa, en mi opinión, porque alcancemos un acuerdo y que demos una respuesta, tanto unitaria como Gobierno, como con la mayoría feminista, que está permitiendo que avancemos de forma decisiva en esta legislatura en la garantía de los derechos de las mujeres y, por supuesto, preservando el consentimiento en el centro del Código Penal.

**Portavoz.-** Gracias, ministra.

Sí, hoy hemos recibido estos datos adelantados de inflación, que muestran un ligero incremento de apenas 2 décimas y, por tanto, una inflación controlada, que sigue siendo positiva, si la comparamos con los datos de nuestro entorno y, por lo tanto, demuestran que la acción del Gobierno está siendo eficaz para abordar este problema.

En análisis, así, a priori, de estos datos, y me permite su pregunta hacer un repaso de cuál estarán siendo las decisiones que el Gobierno está adoptando para afrontar el problema de la inflación en general, y también, y en particular, lo que tiene que ver con los precios de los alimentos, que afectan directamente a las familias españolas, donde existe una absoluta sensibilidad por parte del Gobierno, y también determinación a la hora de adoptar algunas medidas.

Recordarles que nuestro país ha puesto a disposición de los españoles 45 000 millones de euros, con distintas reformas, con distintas propuestas, desde abordar el coste de la energía, a la gratuidad del transporte público, ayudas directas a sectores afectados, precisamente, para paliar estas circunstancias que estamos viviendo, no nos olvidemos, como consecuencia de la guerra en Ucrania. Por tanto, el Gobierno ha puesto en marcha unas ayudas sin precedentes en cuanto a los recursos económicos que hemos puesto al servicio de los españoles y de las españolas.

Concretamente en el ámbito de la alimentación, además, hemos adoptado medidas que pasaban por dar respuesta al sector vía ayudas directas.

También cambios legislativos, fundamentales, para mantener un sector tan importante como el sector primario, que se demostró esencial en tiempos de pandemia, y el sector de la distribución, han recibido ayudas directas por parte del Gobierno.

También las familias están recibiendo ayudas directas. La semana pasada, la ministra de Hacienda, valoraba esas ayudas de 200 euros que ya están solicitando las familias españolas.

El ministro de Agricultura, la pasada semana, como saben ustedes, tuvo un encuentro con el sector y, por tanto, hemos desplegado una serie de medidas que aún han de valorarse, apenas, algunas de ellas, apenas, un mes de vigencia.

Un Gobierno comprometido, que, además, ha hecho otro esfuerzo importante, para que esas familias que tienen dificultad a la hora de acceder a algunos productos de primera necesidad y, concretamente, de la alimentación, tengan unas mejores rentas. Esto lo hemos hecho a comienzos de este año, con un incremento del Salario Mínimo Interprofesional, que, como balance final de legislatura, significa un incremento de rentas de más de 300 euros, de 345 euros, o el incremento en las pensiones, de más de 10 millones de españoles y españolas, del entorno de los 100 euros de media.

Por tanto, con estas tres distintas acciones entendemos que el Gobierno está dando la respuesta que España necesita en un asunto que no es fácil, que es un asunto complejo, donde, creo que hemos de ser también prudentes a la hora de las distintas decisiones que vamos adoptando y que a la vista de los datos, insisto, España sigue estando en los países más bajos en su indicador de inflación. Estamos acertando.

Esther.

**P.- (Esther Redondo Escudero, La Sexta) Gracias. Buenas tardes.**

**Quería preguntar, primero a la ministra portavoz, sobre el Caso Mediador. Quería saber si el Gobierno tiene conocimiento de que hay algún diputado socialista más implicado en este tipo de negocios.**

**Y quería preguntarle, también, por la moción de censura, si el presidente del Gobierno tiene previsto intervenir en esta moción, y qué le parece que Feijóo haya dicho ya que él no va a estar presente en este debate.**

**Y a la ministra de Igualdad, a la señora Irene Montero, quería preguntarle, también, por los datos oficiales que hemos conocido hoy del Consejo General del Poder Judicial sobre rebajas de penas, en concreto, 646 rebajas de penas y 65 excarcelaciones. Quería saber, en concreto, ministra, si sigue pensando que las rebajas son sólo de una minoría de jueces. Gracias.**

**Portavoz.-** Ministra.

**Sra. Montero.-** Gracias por la pregunta.

Desgraciadamente, todavía el Consejo General del Poder Judicial no nos ha ofrecido los datos completos, no sabemos el número total de condenas que han sido revisadas, pero donde las penas no han sido bajadas. Tampoco sabemos cuántas de esas rebajas son firmes. Hoy mismo conocíamos un caso, por ejemplo, en el que



el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha anulado una rebaja de condena que había impuesto la Audiencia Provincial.

Por tanto, vamos a esperar a tener el conjunto de los datos oficiales, que es lo que nos puede dar una foto completa de esas decisiones judiciales de rebajas de penas, que, seguimos manteniendo, que son una minoría. La mayoría de revisiones se están produciendo manteniendo las penas, porque caben en la horquilla y se está aplicando adecuadamente el derecho transitorio. Entonces vamos a esperar a que el Consejo General del Poder Judicial, cuando así lo considere, nos dé los datos concretos.

Pero, en todo caso, con un solo caso, yo creo que ya sería suficiente para que insistamos en que es necesaria una respuesta a esas víctimas y al conjunto de la sociedad, y que esa respuesta, en mi opinión, debe ser una respuesta unitaria del Gobierno y de la mayoría feminista y preservando el consentimiento en el centro del Código Penal.

**Portavoz.-** Gracias Esther por sus preguntas.

En relación a la primera, la disciplina del grupo está en la dirección del grupo parlamentario, pero he escuchado, perfectamente, a su portavoz, y creo que eso es un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía.

En ese compromiso que tiene este Gobierno de tolerancia cero frente a este tipo de comportamientos, escuchaba con claridad decirles a ustedes, a los medios de comunicación, que si lo hubiera, ya no sería diputado socialista. Por lo tanto, creo que es muy importante la respuesta que se ha dado con rotundidad, con prontitud en horas, a este hecho y a estos acontecimientos.

En relación a la moción de censura, les reitero, el Gobierno se lo toma muy en serio y, por tanto, el presidente del Gobierno actuará como corresponde a la Presidencia del Gobierno en este tipo de debates, y no deja de sorprender esta actitud del líder de la oposición, que sí ha participado de la moción, porque sí que ha reconocido que, de alguna forma, él ha hablado con Abascal de esto, y de otra forma, habló también con el candidato Tamames, por tanto, ha participado en la toma de decisión de llevar a cabo esta moción de censura, pero ahora se esconde debajo de la mesa.

Por tanto, contrasta con esa otra actitud de un Partido Popular, no tan lejano en el tiempo, hace apenas un año, dos años, cuando, entonces, hubo valentía, hubo determinación, hubo autonomía, para decir que ellos no se parecían a la ultra derecha.

Tal vez, ahora, el Partido Popular, se parece más de lo que parece a la extrema derecha.

27/02/2023

Pepe Luis.

**P.- (José Luis Vazquez López, El Español) Muchas gracias, portavoz.**

**Perdón que insista por el Caso Mediador, pero quería preguntarle, de vuelta a esa petición de comparecencia de hasta cuatro ministros por parte del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, no sé si el Gobierno va a atender esta petición.**

**Y, luego, por otro lado, dado que mantienen tolerancia cero con la corrupción, y que esos actos son incompatibles con la función pública, no sé si el Gobierno apoya que se constituya una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados para que se esclarezcan todos los hechos. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Bueno, es que creo que no tengo nada más que añadir a la respuesta que le he dado a... No tengo nada más que añadir a la respuesta que les ofrecía a sus compañeros.

Juanma.

**P.- (Juanma Romero García. El Independiente) Si, hola, ¿qué tal?, buenas tardes, ministras.**

**A ver, yo también quería seguir con el asunto mediador, y también con el asunto de la “ley del sí es sí”**

**Respecto al tema mediador, les han recordado la petición de comparecencia. No creen que el Gobierno, dado que la oposición esté apretando con este asunto y además hay unas elecciones autonómicas a la vuelta de la esquina, exactamente en tres meses, debería arrojar algo más de transparencia sobre este asunto, por ejemplo, sobre los participantes de las cenas de los que habla el intermediario de la trama.**

**Y a la ministra de Igualdad, parece que no hay ningún tipo de avance de las negociaciones con el Partido Socialista, que no se ha producido ninguna reunión, corríjame si me equivoco. Dado que estamos abocados, al parecer, a un escenario de choque, que cree, por tanto, que debería votar su grupo si la cosa se mantiene tal y como está ahora mismo, es decir, con un escenario en el que hay manifiestas y patentes discrepancias en el seno del Gobierno, cuál sería la recomendación que usted extendería a su grupo parlamentario. Gracias.**

**Portavoz.-** Ministra.



**Sra. Montero.-** Yo creo que ya he respondido a esa pregunta. No quiero pensar en ese escenario. Sé que es posible el acuerdo y para eso voy a trabajar.

**Portavoz.-** Con respecto a la solicitud de comparecencia, les confieso que no sé en qué trámite están estas solicitudes, pero sí les puedo expresar que este Gobierno es el Gobierno que más veces ha comparecido en sede parlamentaria, y que, por lo tanto, tenemos un absoluto respeto al Parlamento.

Respecto a la actitud del Partido Popular, vuelvo a decirles, creo que tienen una vara de medir muy distinta.

El Gobierno, que represento, es un Gobierno que transmite absoluta determinación en todos los asuntos relacionados con la lucha contra la corrupción. Lo hemos hecho en forma de reformas legales, lo hacemos en nuestros comportamientos, lo hacemos en la condena de este tipo de hechos, y lo hace la formación política a la que pertenecía uno de los implicados con absoluta determinación, estando fuera de nuestra organización. Y sorprende que aquellos que almuerzan con imputados, aquellos que promueven candidaturas municipales con alcaldesas que se han llevado hasta 12 millones de euros, que no saben justificar de dónde han salido, tengan esa doble vara de medir.

Insisto, cuando no hay nada que ocultar, no hay tiempo que perder, y por eso, se ha sido tajante, rotundo, y se ha actuado con esa prontitud en la resolución de cualquier responsabilidad política. Es un asunto que se encuentra ahora en vía judicial y, por tanto, será la Justicia la que tenga que determinar, esperamos que cuanto antes también.

Última, May

**P.- (May Mariño Lucena, Servimedia) Sí. Gracias. Buenas tardes.**

**Para la vicepresidenta tercera, nos ha presentado el proyecto de ley de los agentes forestales y de los bomberos forestales, qué cambio hay con la primera vuelta del documento, si nos puede puntualizar si hay algún avance.**

**Y, por último, la ministra portavoz, sobre la moción de censura, no le he escuchado confirmar que va a ser el propio presidente del Gobierno el que va a defender la postura de la gestión del Ejecutivo frente a la candidatura de Ramón Tamames. Gracias.**

**Portavoz.-** Gracias, May. Vicepresidenta.

**Sra. Ribera.-** Sí, muchas gracias.

Sí, ha habido cambios en los dos textos con respecto a la primera versión que pasó por el Consejo de Ministros. En general, son cambios de menor calado. Algunos sí son un poco más relevantes, por ejemplo, está el hecho de que, desde la consideración de la nueva categoría profesional, a nivel nacional, de bombero forestal, se aplique el régimen de jubilación de los bomberos que hoy existe, o la posibilidad de que los vehículos que utilicen los agentes ambientales y forestales, puedan ser considerados como un vehículo prioritario y, por lo tanto, tendremos que modificar el código de circulación.

Hay distintas cuestiones que son muy técnicas, muy sectoriales, pero que si representan una recuperación, una corrección del texto, una mejora del texto, muy en línea con muchos de los comentarios que recibimos de los propios colectivos, así como algunas otras cuestiones que desde algunas comunidades autónomas se trasladaron, por ejemplo, la cooperación, no solamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del conjunto de las Administraciones Públicas, que también es importante.

**Portavoz.-** Gracias, vicepresidenta.

Efectivamente, no les he respondido a sus compañeros. El respeto a la moción de censura implica también el respeto a los tiempos, y es que estamos todavía hablando del futuro, porque se la anunciaron a ustedes hace una semana, pero es una moción de censura que aún no ha sido calificada por la Mesa del Congreso de los Diputados.

Muy bien, pues, buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)